



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Ifm.

LOTA, 07 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 324.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.03.2023, de Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, cubrir agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de marzo;

b) Solicitud de fecha 07.03.2023, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, inspección y normalización del sistema de alumbrado público; Programa Municipio en tu barrio;

c) Solicitud de fecha 07.03.2023, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, proyecto micromódulos, atención de beneficiarios;

d) Solicitud de fecha 07.03.2023, Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión correspondencia, respuesta ordinarios y solicitudes del Sr. Alcalde;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Pablo Andrés Veloso Silva**, Profesional, a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Constanza Arraigada Ulloa**, Técnico a Contrata, Grado 10° E.M.R., **Paulina Yadin González Sepúlveda**, Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, por el periodo comprendido 15.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves de 17:30 a 21:00, viernes de 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21.00 a 02:00 am., sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, por el periodo comprendido 07.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves de 17:30 a 21:30, viernes de 16:30 a 21:30, sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 18:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario doña **Judith Muñoz Neira**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, los días sábado 04, 11, 18 y 25.03.2023 desde 09:00 hasta 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario doña **Aniela Bastidas Salgado**, Directivo, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, por el periodo 07.03.2023 hasta el 31.03.2023, lunes a jueves de 17:30 a 20:59, viernes de 16:30 a 20:59, sábado 11, 18 y 25.03.2023, desde 08:30 a 21:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.